

ACUERDO N° 221.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 8396 - “K” - 2016.- “KICHU CHIED CATERINA NADIA.- SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.- CHILECITO.-”** Y considerando que la Sra. **CATERINA NADIA KICHU CHIED**, viene a fs. 1 solicitando licencia sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete, todo ello en atención a estrictas razones particulares.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia; **RESUELVE:** 1º) **CONCEDER** licencia sin goce de haberes a la Sra. **CATERINA NADIA KICHU CHIED**, DNI N° 30.244.593; por el término de un (1) año, a partir del día uno de febrero de dos mil diecisiete hasta el uno de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Estatuto para el Personal de la Función Judicial.- 2º) **ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia – Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero